



RESOLUCIÓN PLE-CPCCS-001-18-08-2015

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

- QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208 otorga al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como sus deberes y atribuciones *promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública, propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción, designar autoridades, así como ejecutar los actos y atribuciones que le confiera la ley;*
- QUE**, el artículo 13 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del CPCCS, determina que *se podrán constituir comisiones generales para recibir a personas naturales o jurídicas que así lo soliciten o que sean citadas por el mismo Pleno;*
- QUE**, “Sonia España, Asociación de Mujeres Afroecuatorianas y Mujeres Progresistas”, solicitan a la Presidenta del CPCCS ser recibidos en Comisión General por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con motivo del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

En sesión ordinaria No. 005 celebrada el 18 de agosto del 2015, al conocer el tercer punto del orden del día, con siete votos a favor,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Dar por conocido el Programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024, presentado por “Sonia España, Asociación de Mujeres Afroecuatorianas y Mujeres Progresistas”; y,

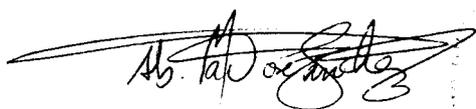
ARTÍCULO DOS.- Conformar una mesa de trabajo del decenio Afro, la cual deberá establecer una hoja de ruta, en la que se lleguen a acuerdos y compromisos conjuntos en temas de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil quince.


Yolanda Raquel González Lastre

Presidenta

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil quince.-



María José Sánchez Cevallos
SECRETARIA GENERAL